

# Sección Jurisprudencia

**AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29759**

## RESOLUCIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**Departamento Judicial Bahía Blanca**  
**Suspensión de términos procesales en el Archivo Departamental**  
**Resolución N° 388/2025**

Ref.: 3000-8695-2025

**VISTO:** lo establecido en las Resoluciones de la Presidencia N° 129/25, 130/25, 137/25, 267/25 y 346/25 mediante las cuales se dispuso la suspensión de los términos procesales en el Archivo Departamental de Bahía Blanca hasta el día 5 de mayo del corriente año respectivamente; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Jefa del mencionado Archivo Departamental, doctora Ana Teresa Fexreira, ha solicitado la suspensión de términos en su dependencia hasta tanto se efectúe la limpieza del lugar, se recuperen los servicios de agua, luz e informático y se restablezcan las condiciones edilicias y de salubridad para la debida prestación del servicio.

Que la Secretaría de Planificación ha informado que se encuentran realizando tareas a fin de restablecer el servicio de agua a través del tanque elevado, motivo por el cual no podrán reanudarse las actividades con normalidad hasta por lo menos el 12 de mayo inclusive.

Que, por lo expuesto, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan y dar intervención a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios por intermedio de la Secretaría de Planificación a fin de que informe sobre el estado de situación del inmueble en cuestión con el objeto de resolver sobre la continuidad o no de la medida aquí dispuesta.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, conforme el art. 32 inc. m Ley N° 5827 y con arreglo a lo previsto en el Acuerdo 3971 y en la Resolución SC N° 849/25

### RESUELVE

Artículo 1°. Disponer la suspensión de los términos procesales en el Archivo Departamental de Bahía Blanca para el período comprendido entre los días 6 y 12 de mayo, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°. Dar intervención a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, por intermedio de la Secretaría de Planificación, a fin de que informe sobre el estado de situación del inmueble en cuestión con el objeto de resolver sobre la continuidad o no de la medida aquí dispuesta.

Artículo 3°. Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 8 de mayo de 2025.

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Departamento Judicial La Plata**  
**Suspensión de términos procesales en todos los organismos de los fueros Civil, Laboral y Familia**  
**Resolución N° 413/2025**

3000-19203-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Presidenta del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata, en relación con los inconvenientes reportados en los fueros Civil, Laboral y de Familia debido al funcionamiento del sistema Augusta, solicitando la suspensión de los términos procesales a partir del lunes 28 del corriente mes y hasta que los problemas técnicos sean solucionados.

Que, en virtud de ello, la Subsecretaría de Tecnología Informática ha informado que durante los días 28, 29 y 30 de abril del presente año, el sistema Augusta presentó fallas en su funcionamiento, originadas por la alta concurrencia de usuarios. Estas dificultades resultaron en una prolongada demora en el procesamiento de los accesos a los datos del sistema, lo que afectó el uso del mismo. Por lo tanto, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que ya se hayan cumplido.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 inc. "m" de la Ley 5827 y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 y lo previsto en la Resolución SC N° 849/25

**RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en todos los organismos de los fueros Civil, Laboral y Familia del Departamento Judicial La Plata, durante el periodo comprendido entre el 28 y el 30 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que ya se hayan cumplido.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 9 de mayo de 2025.

**Hilda Kogan.** Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---